

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

**Acta de celebración sesión del Consejo Económico y Social Municipal
del Distrito Nacional (CESM) correspondiente al segundo trimestre del 2024**

La presente acta se redacta en cumplimiento del Párrafo II, Artículo 12, del Decreto 493-07 que contiene el Reglamento Aplicación a Ley 498-06. Dicho párrafo indica que:

"De cada sesión se redactará un acta que deberá reflejar los siguientes aspectos: las indicaciones de lugar y hora; la lista de los asistentes; la agenda del día; resumen en no más de un párrafo de los asuntos tratados; y, los acuerdos adoptados."

Artículo I. Del día, lugar y hora de la sesión

Fue celebrada el 21 de junio 2024, la sesión del Consejo Económico y Social Municipal del Distrito Nacional correspondiente al segundo trimestre del año 2024. Mismo Consejo, aprobado por Resolución Municipal número 36 del 2020, y juramentado el día 11 de septiembre de 2020. La Sesión tuvo lugar en formato dual, con 6 miembros presenciales y 3 miembros conectados virtualmente via plataforma zoom. La sesion inició a las 12:00 de la tarde, hora de la República Dominicana.

Artículo II. De los asistentes

Asistieron a la sesión con derecho a voz y voto 9 de los 16 miembros del Consejo Economico y Social Municipal.

PRESENCIALMENTE Los miembros asistentes fueron: Sra. Rosa Carolina Mejía, ced. 00100814995; Sr. Youany Moya, ced. 00101973477; Sra. María Gutiérrez, ced. 40249607884; Sra. Ana Vertilia Cabrera, ced. 102740552; Sr. Eric Rivero, ced. 00101730174 ; Sr. Johan Francisco, ced. 108179060.

VIRTUALMENTE: Sra. Elena Viyella de Paliza, ced. 110811940; Sra. Grace Cochón, ced. 00101238541; Sr. Antonio Ramos, ced. 00101681534;

La Sra. Patricia Gómez, representó al Sr. Ricardo González de Ciudad Alternativa;

Adicionalmente, asistieron los señores: Elizabeth Mateo, Secretaria General del ADN; Sina Del Rosario C. Secretaria Técnica del ADN; Jenny Vázquez, Directora Financiera del ADN en representacion de la Directora de Planificacion y Des. Institucional; Eury Concepcion, Director de Mantenimiento y Obras Comunitarias del ADN; Raymond Rodriguez Director de Desarrollo Comunitario del ADN; Yolanda De La Rosa, Directora de Recaudaciones del ADN; Christian Tejeda, Director de Infraestructura del ADN;

Apoyos institucionales del ADN: Alicia Prida Torres, Jacinto Sanz e ingeniera Lovely Mejia.

Excusas: Sres. Stalin Alcántara, Thomas Plisson y Celso J. Marranzini, Sras. Virginia Heinsen y Guinamarys Cepeda.

Artículo III: De la Agenda del día

La agenda programada del día consistió de: (1) Sensibilizar a los miembros del CESM siendo la primera reunion de la 2da gestion de la Alcaldesa Mejia, sobre el rol y objetivos del Consejo. (2) Compartir la necesidad de validar la representatividad institucional o sectorial de los miembros ante sus asociaciones y colectivos. (3) Presentar propuesta de inclusion de nuevos miembros. (4) Socializar la necesidad de Reglamentar el funcionamiento del CESM (pendiente). (5) Los requerimientos del organo rector -MEPYD- para la reconfiguracion del CESM y el debido cumplimiento de actividades y evidencias para el SISMAP Municipal. (6) Turno libre para preguntas, observaciones y propuestas de miembros del CESM.

Artículo IV: Resumen

Con la presencia de la Alcaldesa Carolina Mejia, la Secretaria Técnica S. Del Rosario C., procedió a dar inicio formal a la sesión, habiéndose constatado que los miembros del CESM asistentes a la sesión en cuestión -presenciales y virtuales- representaban una cantidad superior a "la mitad más uno". Se circuló un listado de asistencia para firmas de los presentes, a ser remitido posteriormente a los participantes virtuales.

En atención al orden del día, la Secretaria Tecnica explicó que la reunión era la segunda del 2024, correspondía al segundo trimestre, y en adición era la primera reunion del CESM para el segundo periodo de la Alcaldesa Mejia -2024-2028- y que el objetivo principal era conocer el necesario proceso de renovación del CESM para su accionar -de acuerdo a los requerimientos del órgano rector el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo -MEPYD- y el debido cumplimiento normativo para el registro y monitoreo de las actividades y evidencias en el SISMAP Municipal.



Acto seguido, la Alcaldesa Carolina Mejía dio las saluciones y destacó el necesario apego al marco normativo y el cumplimiento de los requisitos del órgano rector, así como, la importancia de la participación y representatividad de los miembros y el apoyo del equipo técnico de la Alcaldía DN, en el accionar del Consejo, por el bienestar de la ciudadanía del Distrito Nacional.

La Secretaria Técnica hizo la presentación iniciando con la Agenda del día y un breve resumen sobre el CESM, su creación mediante la Resolución 36/2020, sus objetivos, conformación y estructura.

Acto seguido explicó la necesidad de dar inicio formal al proceso de reconfiguración de la membresía del CESM con el apoyo de una Resolución del Concejo de Regidores motivada por la Alcaldía DN, la necesidad de validación de la membresía de nuevos funcionarios y de representantes de grupos, asociaciones y colectivos -siguiendo principios de renovación, alternancia, y elección democrática-.

Se presentó una propuesta de incorporación de nuevos miembros en el Consejo: el Sr. Frank Rainieri -recientemente reconocido como Mentor Turístico de SD por el ADN- y una representación del sector de igualdad de oportunidades, previa convocatoria y elección de su representante.

Los miembros votaron DE ACUERDO con las propuestas, incluyendo procesos abreviados y participativos de los grupos y colectivos representados para renovación de la membresía, a realizarse mediante reuniones virtuales, presenciales o duales.

La nueva composición acordada del CESM es de 21 miembros,

17 miembros con derecho a voz y voto,

1. Alcaldesa o Alcalde del Distrito Nacional 2. Presidente del Concejo de Regidores del Distrito Nacional 3. Vicealcalde o Vicealcaldesa del DN. 4. Asesor/a honorífico/a ADN 5. Mentor Turístico ADN.

Un representante de cada uno de los siguientes colectivos y organizaciones de:

6. Las Juntas de vecinos de la Circunscripción 1 del DN. 7. Las Juntas de vecinos de la Circunscripción 2 del DN. 8. Las Juntas de vecinos de la Circunscripción 3 del DN. 9. La Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo 10. De las asociaciones empresariales, 11. De las Cámaras de comercio binacionales, 12. De las instituciones de educación superior, 13. De las asociaciones o gremios profesionales, 14. De asociaciones sin fines de lucro ASFL = ONG, 15. De las asociaciones agropecuarias, 16. Del Comité de Amas de Casa

4 miembros son funcionarios de la Alcaldía DN con derecho a voz pero sin derecho a voto.

18. Secretaría Técnica, 19. Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, 20. Dirección de Desarrollo Comunitario, 21. Dirección de Mantenimiento y Obras Comunitarias.

Acto seguido se presentó la necesidad de aprobar el Reglamento de funcionamiento del CESM y su contenido.

Un borrador está a término de redacción para ser revisado por la Dirección Jurídica del Ayuntamiento.

Como último punto de agenda, se explicaron los nuevos requerimientos del MEPYD y el sistema de monitoreo y evidencias puntuables para el Sistema de Monitoreo de la calidad de la Administración Pública Municipal -SISMAP Municipal- y para el mantenimiento de la puntuación, como un estímulo a que el CESM sea una instancia dinámica que acciona y participa y que tiene la responsabilidad de rendir cuentas al Ayuntamiento, los pares en los colectivos y asociaciones representados y al órgano rector.

Al cierre de la sesión se abrió el espacio para preguntas, respuestas y comentarios.

La Sra. Viyella y el Sr. Ramos felicitaron la Alcaldesa y motivaron a seguir trabajando con la misma energía y dedicación en este nuevo periodo de gestión local.

La Alcaldesa Mejía agradeció el acompañamiento y participación de los miembros del CESM, al aceptar la responsabilidad compartida de tomar parte en los procesos de planificación para mejor gestionar la ciudad, destacando la importancia del liderazgo comunitario y del apoyo recibido del equipo técnico de la Alcaldía DN, así como, externamente desde la Presidencia de la República y del sector empresarial -mismo que ha colaborado activamente en las ejecutorias-, trabajando juntos en sinergia hacia un mismo objetivo, el bien de la ciudad de Santo Domingo. Se comprometió a seguir solicitando ante el gobierno nacional mayor apoyo para el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Las Sras. María Gutiérrez y Ma. Vertilia Cabrera pidieron identificar personas idóneas y representativas de las comunidades y sus Juntas de Vecinos, recordando que algunos no tienen habilidades digitales por lo que motivaron que las reuniones sean presenciales y duales. La Sra. Patricia Gómez, indicó que deben priorizarse representantes de organizaciones de segundo nivel o de uniones de juntas de vecinos, y ofreció la sede de Ciudad Alternativa para reuniones y convocatorias de líderes comunitarios. El Sr. Raymond Rodríguez Director de Desarrollo Comunitario explicó que no hay reglamento que obligue a asociarse en uniones y que muchas juntas de vecinos no pertenecen a ninguna, pero que coordinarán de la mejor forma, la participación y elección de los representantes comunitarios.

Artículo V: De los Acuerdos

Como resultado del trabajo del Consejo durante la sesión, los presentes acordaron lo siguiente:

1RO) La Alcaldía DN tramitará ante el Concejo de Regidores un borrador de Resolución dando inicio formal a los trabajos de reconfiguración del CESH y de formulación del PMD.

2DO) Los miembros del CESH estuvieron de acuerdo en las propuestas de incorporación de nuevos miembros y en la necesidad de agotar el proceso participativo de renovación de la membresía, con reuniones virtuales, presenciales o duales.

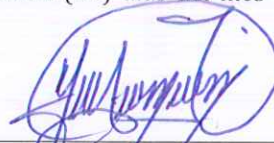
3RO) La Alcaldía DN iniciará los contactos con las asociaciones, organizaciones y colectivos, convocándoles a sesionar para elegir o ratificar sus representantes ante el CESH para el periodo 2024-2028. Las reuniones podrán ser en formatos presencial, virtual o dual. También comunicará al Sr. Frank Rainieri su intergración al CESH como miembro de pleno derecho.

4TO) La Secretaría Técnica remitirá el borrador de Reglamento a la dirección jurídica, para su revisión y ajustes, antes de socializarse con los miembros del CESH y su remisión al Concejo de Regidores.

Dado en el Distrito Nacional de República Dominicana, a los veintium (21) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).



Sra. Carolina Mejía
Alcaldeza DN
Integrante del CESH



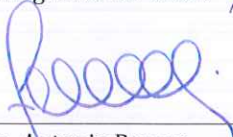
Sr. Yovany Moya
Presidente del Concejo de Regidores
Integrante del CESH



Sra. Elena Vivella
Integrante del CESH



Sra. María Gutiérrez
Integrante del CESH



Sr. Antonio Ramos
Integrante del CESH



Sra. Ana Vertilia Cabrera
Integrante del CESH



Sra. Grace Cochón
Integrante del CESH



Sr. Eric Rivero
Integrante del CESH



Sr. Johan Francisco
Integrante del CESH